RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 6942/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 110/2017 - ID Nº 337.459, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS: CALLE EX COMBATIENTE JUAN GONZÁLEZ, TRAMO: 3053 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 4 COSTA SALINARES, BARRIO SANTA CATALINA; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9199 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO 2028 DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO - CAPIATÁ, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC 1539157-4

Capiatá, 24 de noviembre de 2017.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 24 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "...*Capiatá, 24 de noviembre de 2017.-*

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal
Municipalidad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 110/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS: CALLE EX COMBATIENTE JUAN GONZÁLEZ, TRAMO: 3053 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 4 COSTA SALINARES, BARRIO SANTA CATALINA; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9199 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO 2028 DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO - CAPIATÁ – ID Nº 337.459, se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 337.459.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Oferta presentada por 1 (UN) oferente del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 14/11/2017.*
8. *Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.*

Se recepcionó 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	***R.U.C.***	***MONTO TOTAL DE LA OFERTA***
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	*1539157-4*	*144.000.000.-*

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura con un solo oferente se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo

considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03****.*

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS***
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

Seguidamente se procede al ***análisis de la Calificación Legal*** *de la siguiente empresa calificada según el cuadro siguiente:*

EMPRESA	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS***
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.*
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 290099 de fecha 20 de noviembre de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	*CUMPLE*

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas, con C.I. Nº 1.539.157, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 290099 de fecha 20 de noviembre de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios de los rubros ofertados, detallada más abajo:

Cuadro de Precios Ofertados - C.D. N° 110/2017 - ID 337.459
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS: CALLE EX COMBATIENTE JUAN GONZÁLEZ, TRAMO: 3053 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑIA. 4 COSTA SALINARES, BARRIO SANTA CATALINA; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9199 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO 2028 DE LA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO – CAPIATÁ

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA ICLUIDO
1	**72131701-002**	**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE EX COMBATIENTE JUAN GONZÁLEZ, TRAMO: 3053 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 4 COSTA SALINARES, BARRIO SANTA CATALINA**	**Unidad Medida Global**	**1**	**60.538.040**	**60.538.040**
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.000	1.156	1.156.000
1.2		CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	Unidad	1	1.029.980	1.029.980
1.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	400	26.275	10.510.000
1.4		REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.000	44.142	44.142.000
1.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS FINALES	Metros cuadrados	1.000	2.628	2.628.000
1.6		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	80	2.628	210.240
1.7		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	861.820	861.820
2	**72131701-002**	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9199 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE**	**Unidad Medida Global**	**1**	**38.887.350**	**38.887.350**
2.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	644	1.051	676.844
2.2		CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	Unidad	1	1.029.980	1.029.980
2.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	224	26.275	5.885.600
2.4		REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	644	44.142	28.427.448
2.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS FINALES	Metros cuadrados	644	2.628	1.692.432
2.6		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	56	2.628	147.168
2.7		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.027.878	1.027.878
3	**72131701-002**	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, TRAMO 2028 DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO - CAPIATÁ**	**Unidad Medida Global**	**1**	**44.574.610**	**44.574.610**
3.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	862,5	526	453.675

3.2		CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN ECEPCIÓN)	Unidad	1	1.029.980	1.029.980
3.3		CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO DE ALTURA 15cm LARGO 1,20cm ANCHO 90cm, PEND MAX 10%	Unidad	4	126.120	504.480
3.4		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	230	21.020	4.834.600
3.5		REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	862,5	41.063	35.416.838
3.6		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS FINALES	Metros cuadrados	862,5	1.471	1.268.738
3.7		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	57,5	3.679	211.543
3.8		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	854.756	854.756
Total Ofertado:						**144.000.000**

Como puede observarse en el cuadro precedente existe una sola oferta para analizarse técnica y económicamente y los precios de los rubros ofertados se encuentran enmarcados dentro del presupuesto disponible para este llamado.
Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, la empresa calificada con su respectivo monto ofertado para continuar con los demás aspectos de análisis;

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	144.000.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta calificada corresponde a la presentada por la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Antes de proceder a la evaluación de la capacidad legal, esta Unidad ha solicitado por nota al Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas, propietario de la empresa unipersonal en fecha 21/11/2017, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Formulario Nº 4: Composición de Precios Unitarios.

2. *Completar el Formulario N° 7: Experiencia Específica en Construcción, y presentar los documentos probatorios que figuren en el listado.*
   Para cumplir con este requisito la empresa deberá presentar al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas cuya participación haya sido en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante.

Lo solicitado se debió remitir en forma física hasta el día miércoles 22 de noviembre hasta las 15:00 hs., por mesa de entrada de la Institución de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha presentado la documentación solicitada e ingresado por Mesa de Entrada con Expediente Nº 11724 de fecha 22 de noviembre del corriente, por lo que esta Unidad prosigue el análisis de los demás aspectos de la evaluación, conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	*CUMPLE*
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	*CUMPLE*
Declaración Jurada de de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	*CUMPLE*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	*CUMPLE*
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:*

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Coeficiente de Liquidez:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.*	*Coeficiente de Liquidez = **1,35*** *Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	*CUMPLE*
Coeficiente de Solvencia:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.*	*Coeficiente de Solvencia = **0,74*** *Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total.*	*CUMPLE*

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100%. (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	*Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados*	*Fórmula utilizada: AC – PC* *Referencia:* *AC: Activo Corriente* *PC: Pasivo Corriente* *AC= Gs. 889.704.280* *Menos* *PC= Gs. 589.297.816* *Resultado:* *ACTIVO LIQUIDO Gs.* ***300.406.464.-*** *MÁS DEL CIEN POR CIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA*	*CUMPLE*

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	*Declaración Jurada*	*Documento contenido en la oferta*	*CUMPLE*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación*	*CUMPLE*
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*El mismo propietario es Ing. Civil y ha presentado su fotocopia de título, patente profesional y Currículum Vitae*	*CUMPLE*

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	*Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación*	*Documentos contenidos en la oferta*	*CUMPLE*

EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	*Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación*	*Documentos contenidos en la oferta*	*CUMPLE*

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

***Empresa Adjudicada: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 1539157-4**, según el siguiente detalle:*

***Adjudicación:** POR EL TOTAL*

***MONTO:** Gs. 144.000.000.- (Guaraníes, Ciento cuarenta y cuatro millones).-*

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado. Se adjuntan documentos…".

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 110/2017 - ID Nº 337.459, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS: CALLE EX COMBATIENTE JUAN GONZÁLEZ, TRAMO: 3053 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 4 COSTA SALINARES, BARRIO SANTA CATALINA; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9199 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE; CALLE SIN NOMBRE, TRAMO 2028 DE LA CÑÍA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO - CAPIATÁ, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC 1539157-4, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 1539157-4, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 144.000.000.- (Guaraníes, Ciento cuarenta y cuatro millones).-

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2017 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/3	520	30	001	CONSTRUCCIONES	144.000.000
TOTAL						**144.000.000**

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal